



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 69-2019/R-UTP

Lima, 12 de marzo de 2019

Vistas:

las Guías del Estudiante 2019-Ciclo 1 Marzo de cada campus y filial presentadas a este Rectorado por el Director de Operaciones y Servicios Universitarios de la Universidad, para ser aprobadas.

Considerando:

que la autonomía universitaria se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley de la materia y demás normativa aplicable, manifestándose en los regímenes normativos, de gobierno, académico, administrativo y económico de cada universidad;

que, de acuerdo con la propuesta del Director de Operaciones y Servicios Universitarios, y antes del inicio del período lectivo 2019-Ciclo 1 Marzo, es necesario actualizar las Guías del Estudiante de los diferentes campus y filial, y su aprobación mediante resolución;

que las Guías del Estudiante de los diferentes campus y filial son documentos de gestión que contienen información importante que debe ser de conocimiento de los alumnos antes del inicio de cada período lectivo; y

De acuerdo con lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto de esta Universidad y demás normas pertinentes.

Resuelve:

Artículo primero: Aprobar las siguientes Guías del Estudiante por campus y filiales de la Universidad, en vías de actualización, cuyos textos forman parte integrante de la presente Resolución:

- Guía del Estudiante Pregrado Arequipa-Marzo 2019
- Guía del Estudiante Pregrado Chiclayo-Marzo 2019
- Guía del Estudiante Pregrado Ate-Marzo 2019
- Guía del Estudiante Pregrado Lima Centro-Marzo 2019
- Guía del Estudiante Pregrado Lima Norte-Marzo 2019
- Guía del Estudiante Pregrado San Juan de Lurigancho-Marzo 2019
- Guía del Estudiante Pregrado Lima Sur-Marzo 2019
- Guía del Estudiante CGT Arequipa-Marzo 2019
- Guía del Estudiante CGT Chiclayo-Marzo 2019
- Guía del Estudiante CGT Ate-Marzo 2019
- Guía del Estudiante CGT Lima Centro-Marzo 2019
- Guía del Estudiante CGT Lima Norte-Marzo 2019
- Guía del Estudiante CGT San Juan de Lurigancho-Marzo 2019
- Guía del Estudiante CGT Lima Sur-Marzo 2019

Artículo segundo: Encargar su cumplimiento y publicación en los diferentes Portales de la Universidad a la Dirección de Operaciones y Servicios Universitarios.



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 69-2019/R-UTP

Lima, 12 de marzo de 2019

Artículo tercero: Dejar sin efecto toda disposición que se oponga a la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Maria Graciela Risco Denegri
de Domínguez
Rectora




Mónica Jacobs Martínez
Secretaria General



cc Gerencia General
Director General
Rectora
Vicerrectora Académica
Decanos
Directores de Gestión Académica
Directores de Departamento Académico
Dirección de Servicios Universitarios
Dirección de Asuntos Legales
Archivo

